

FUNDACIÓN GENERAL DE LA UNIVERSIDAD DE SALAMANCA – SEDE COLOMBIA

REUNIÓN EXTRAORDINARIA DEL CONSEJO DIRECTIVO, 2021

En la ciudad de Salamanca, siendo las 10 a.m. del día 26 de marzo de 2021 se reunieron en la sede de la Fundación General de la Universidad de Salamanca, los señores Ricardo Rivero Ortega, Oscar González Benito y Luis Rodríguez Domínguez, previa convocatoria efectuada por Ricardo Rivero Ortega a través de comunicación enviada con 5 días hábiles de antelación, tal como lo establece el artículo 13 de los actuales estatutos, esto con el fin de realizar una reunión extraordinaria del Consejo Directivo, máximo órgano social de la Fundación General de la Universidad de Salamanca sede Colombia en adelante la "FUNDACIÓN".

ASISTENCIA

Se encontraban presentes los siguientes miembros del Consejo Directivo:

INTEGRANTE CONSEJO DIRECTIVO	IDENTIFICACIÓN
RICARDO RIVERO ORTEGA	Pasaporte No. AAI968172 del Reino de España.
OSCAR GONZÁLEZ BENITO	Pasaporte No. PAB085896 del Reino de España.
LUIS RODRÍGUEZ DOMÍNGUEZ	Pasaporte No. AAE903521 del Reino de España.

En ese sentido, estaban presentes todos los integrantes del Consejo Directivo.

ELECCIÓN DE PRESIDENTE Y SECRETARIO DE LA REUNIÓN

Fueron designados por unanimidad, es decir, con el voto favorable de los miembros del Consejo Directivo, como Presidente RICARDO RIVERO ORTEGA y como secretario OSCAR GONZÁLEZ BENITO identificados con pasaportes números: AAI968172 y PAB085896 respectivamente, quienes tomaron posesión de sus cargos jurando cumplir fielmente con los deberes del mismo.

VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM.

El secretario de la reunión puso en consideración de los asistentes el siguiente orden del día:

- 1. Aprobación por parte del Consejo Directivo de la destinación de excedentes del año fiscal 2019**
- 2. Lectura y aprobación del acta.**

Aprobado por unanimidad el anterior orden del día, es decir, con el voto favorable de los tres miembros del Consejo Directivo, los integrantes del Consejo Directivo procedieron a desarrollarlo de la siguiente manera:

- 1. Aprobación por parte del Consejo Directivo de la destinación de excedentes del año fiscal 2019.**

El representante legal de la FUNDACIÓN informa al Consejo Directivo que de acuerdo con lo establecido en el Numeral 3, Parágrafo 2º del artículo 364-5 del Estatuto Tributario Nacional, se hace necesario que el máximo órgano de dirección establezca la distribución del beneficio neto o excedente del respectivo año gravable.

En ese sentido y a pesar de no haber sido consignada la información en el acta de Reunión Ordinaria de 24 de marzo de 2021, si se estableció la destinación de dichos excedentes de la siguiente manera:

Los excedentes contables del año 2020 de la FUNDACIÓN serán Capitalizados con el propósito de posibilitar el mantenimiento y desarrollo de las actividades de esta, señaladas en el Artículo 4º de sus Estatutos. Con estos excedentes se cubrirán los gastos de viáticos, transporte, alojamiento, manutención y honorarios de profesores extranjeros y nacionales que colaboren con las actividades de formación de la FUNDACION.

Adicionalmente, se cubrirán los costos y gastos necesarios para el desarrollo e implementación de diplomados, cursos, seminarios y demás actividades de formación a través de convenios en temáticas de las Ciencias Sociales y Jurídicas, Artes y Humanidades, Ingeniería, Arquitectura, Ciencias y Ciencias de la Salud.

Finalmente se explica que una parte de los excedentes se destina cada año para efectuar actividades de promoción y orientación de estudiantes que tengan interés de trasladarse a realizar estudios de pregrado y postgrado en la Universidad de Salamanca. Generalmente se efectúan charlas y se participa en eventos organizados por la Agregaduría de Educación de la Embajada de España. A nivel de pregrado se dictan charlas en colegios de bachillerato y universidades colombianas. También se orienta a profesores universitarios para estudios de máster y doctorado. Siempre hay asesorías de manera individual a estudiantes que se acercan a las instalaciones de la FUNDACIÓN en Bogotá en cuanto a temas de preinscripción, acceso al título extranjero y proceso de visa, se asesoran en promedio 150 estudiantes cada año.

2. Lectura y aprobación del acta.

Agotado el orden del día, el Presidente de la reunión decretó un receso de treinta (30) minutos para elaborar el acta, transcurrido el cual, se reunió nuevamente el Consejo Directivo, se verificó el quórum y se comprobó que estaban presentes las mismas personas relacionadas en el punto de asistencia.

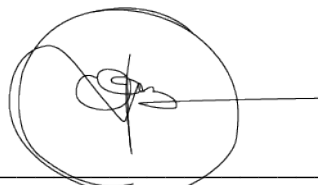
Se dio lectura a la presente acta, cuyo texto fue aprobado por unanimidad, es decir, con el voto favorable de los tres miembros del Consejo Directivo, sin modificación alguna.

Siendo las 11:00 a.m. del día 21 de abril de 2020, se levanta la sesión y en constancia de lo anterior la presente acta es suscrita por quienes en ella intervinieron en calidad de Presidente y Secretario de la reunión.

En constancia de lo anterior la firman,



Ricardo Rivero Ortega
Presidente reunión



Oscar González Benito
Secretario reunión